

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11227 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 405/2020 Sección: C2

NIG: 0801947120198022995

Fecha del auto de declaración. 28/02/2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. CASARES GONZALEZ ESPAÑOLA DE NEGOCIOS, S.L., con CIF B-67464396.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Llop Barcons.

Dirección postal: Calle Maestrat 69, 08192 - Sant Quirze del Vallès

Dirección electrónica: jaumellop@elsmeusdrets.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A200013851-1